

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
Nº 247-2018-EMAPA-SM-SA-GG
Tarapoto, 28 de diciembre de 2018

VISTO:

El Memorando Nº 179-2018-EMAPA-SM-SA-GG., de fecha 27 de diciembre de 2018 emitido por la Gerencia General, sobre elaboración de resolución que aprueba el Proyecto del **"PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE EMAPA SAN MARTIN S.A. AÑO 2019"** y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 063-2018-EMAPA-SM-SA-GG de fecha 14 de diciembre 2018, la Gerencia General presenta ante Directorio, el Proyecto del **"PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. AÑO 2019"**, remitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Informe Nº 181-2018-EMAPA-SM-SA-GG-OPP de fecha 13 de diciembre de 2018, para su revisión y aprobación.

Que, mediante Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Directorio Nº 13-2018 de fecha 27 de diciembre de 2018; se aprobó el **"PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. AÑO 2019"**, en concordancia con lo establecido en el Decreto Supremo Nº 303-2018-EF.

Que, el artículo 71º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012, establece que los planes operativos reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar por cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución a nivel de cada dependencia orgánica.

Que, por las consideraciones expuestas, resulta necesario proceder con la aprobación del **"PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. AÑO 2019"**, en concordancia con las disposiciones legales vigentes en materia presupuestaria.

Por lo expuesto, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el **"PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE EMAPA SAN MARTIN S.A. AÑO 2019"**, el cual se compone de dos (II) **títulos**, que comprenden el siguiente contenido: **Título I** – Aspectos Generales de la Entidad; **Título II** – Diagnóstico y Objetivos Institucionales de EMAPA SAN MARTÍN S.A.



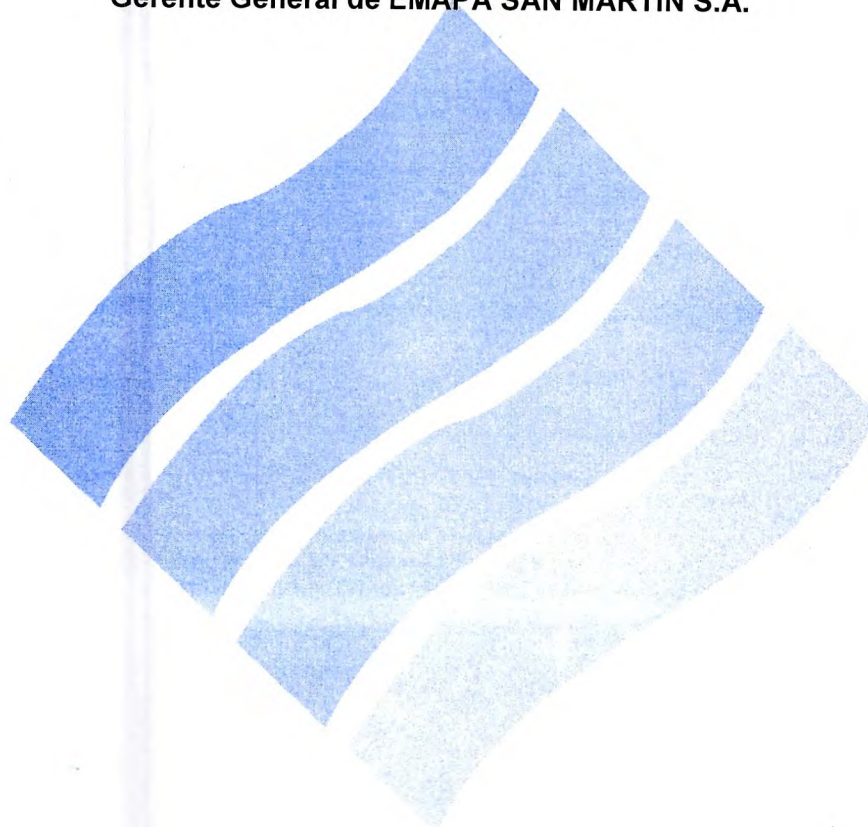


ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Gerencias y Oficinas sean responsables del seguimiento, evaluación y control del **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE EMAPA SAN MARTIN S.A. AÑO 2019.**

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase




ING. MARÍA ISABEL GARCÍA HIDALGO
Gerente General de EMAPA SAN MARTÍN S.A.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019



TARAPOTO-PERÚ

Gerencia de Planificación y Presupuesto

INDICE

I. ASPECTOS GENERALES DE EMAPA SAN MARTÍN S.A.	3
1.1. BREVE RESEÑA HISTÓRICA.	3
1.2. ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	4
1.3. ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD:.....	5
1.4. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES.....	6
1.5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES	6
II. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE EMAPA SAN MARTÍN	
S.A.	6
2.1. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	7
2.2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES, INDICADORES Y METAS DE CUMPLIMIENTO DE EMAPA SAN MARTÍN S.A.	9



I. ASPECTOS GENERALES DE EMAPA SAN MARTÍN S.A.

1.1. BREVE RESEÑA HISTÓRICA.

La Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima – EMAPA SAN MARTÍN S.A., es una Sociedad Anónima Prestadora de Servicios de Saneamiento, de derecho privado, reconocida como tal por la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – SUNASS. Se rige por lo establecido en su Estatuto, en la Ley General de Sociedades y en las disposiciones aplicables a las empresas de la Actividad Empresarial del Estado, Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento, en virtud a lo dispuesto por la Ley N° 26338 – Ley General de Servicios de Saneamiento y sus modificatorias, además su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 09-95-PRES y modificado por D.S. N° 019-2017-VIVIENDA.

Comienza sus operaciones a fines de enero de 1991, cuando por Decreto Supremo N° 027-91-PCM se decreta la transferencia de los servicios de agua potable y alcantarillado que venía siendo administrado en aquel entonces por la empresa "Servicio Nacional de Abastecimiento de agua potable y alcantarillado" – SENAPA. El argumento de estas transferencias está descrito en los Artículos 10°, 36° y 58° de la Ley N° 23853; así como en los Artículos 84° y 85°, Tercera y Octava disposición complementaria de la Ley N° 24948, de las normas legales que definen y señalan el proceso de la transferencia con los Decretos Legislativos N° 574 y 601 complementados con el Decreto Supremo N° 030-90-PCM.

Se constituye inicialmente la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN (EMAPA SAN MARTIN S.A.), cuyo accionariado estaba conformada por las Municipalidades Provinciales de: San Martín, Moyobamba, Lamas, Mariscal Cáceres, Huallaga y Rioja, con autonomía administrativa y financiera, encargada de ejecutar el desarrollo, control, operación y mantenimiento de los servicios de agua potable y alcantarillado de San Martín, con funciones específicas para este fin en los aspectos de planeamiento, programación, financiación, normatividad, preparación de proyectos, ejecución de obras, asesoría y asistencia técnica y celebrar todos los actos y contratos para el cumplimiento de sus objetivos, conforme a sus estatutos y reglamentos; debidamente representadas por sus Alcaldes de turno.

A convocatoria de la alcaldía del Concejo Provincial de San Martín de fecha 16 de Agosto de 1991, se instala la Junta Empresarial; el 24 de setiembre de 1991 se aprueban los Estatutos de la Empresa; el 26 de setiembre de 1991, la Municipalidad Provincial de Moyobamba, mediante acuerdo de Alcaldía, desiste integrar la nueva institución y crea su propia Empresa Municipal y

gestiona su separación; el 18 de Marzo de 1994 se dicta el D.S. N° 07-94-PRES, que modifica el D.S. N° 027-91-PCM y se aprueba en forma definitiva la transferencia efectuada por SENAPA el 11-09-1990, en forma separada.

El 25 de enero de 1997, la Junta Empresarial acuerda incorporar como accionistas a las Municipalidades Provinciales de Picota, Tocache y Bellavista, quedando de esta manera EMAPA SAN MARTÍN S.A. integrada por las Municipalidades Provinciales de San Martín, Mariscal Cáceres, Rioja, Lamas, Huallaga, Picota, Tocache y Bellavista, al que posteriormente se integra la Municipalidad Provincial de El Dorado.



En Sesión Ordinaria del 21 de noviembre de 1998, la Junta General de Accionistas, en concordancia al Art. 19 de la Ley N° 26338 – Ley General de Servicios de Saneamiento, se acuerda transferir acciones a los Concejos Distritales de Morales y la Banda de Shilcayo, distribución que se efectúa en relación con el número de habitantes existentes en cada distrito, datos tomados del último Censo Nacional, convirtiéndose dichas Municipalidades Distritales en accionistas, disminuyendo como consecuencia el porcentaje de participación accionariado de la Municipalidad Provincial de San Martín.



En sesión ordinaria del 29 de enero del 2005, la Junta General de Accionistas, mediante Acuerdo N° 03-2005, aprueba la separación de Tocache y mediante Acuerdo N°04-2005 aprueba la separación de Rioja.



Igualmente, en sesión ordinaria del 16 de abril del 2005, la Junta General de Accionistas, mediante Acuerdo N° 07-2005, aprueba la separación de Mariscal Cáceres.

La Municipalidad Provincial de Picota forma parte del accionariado de la EPS, pero no era administrada hasta el 27 de noviembre del 2018, mediante convenio de cooperación institucional entre EMAPA SAN MARTÍN S.A. y la Municipalidad de Picota.

Actualmente EMAPA SAN MARTÍN, se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio (RAT), según Resolución de Consejo Directivo N°009-2015-OTASS/DEV de fecha 22 de setiembre de 2015; ratificado con resolución Ministerial N°337-2015-VIVIENDA/VCM-DGPRCS de fecha 17 de diciembre de 2015.

1.2. ESTRUCTURA ORGÁNICA

La Estructura Orgánica de EMAPA San Martín S.A. fue aprobada en Sesión Ordinaria de Directorio N°009-2018 según el acuerdo N°01, con fecha 24 de agosto de 2018, el cual está conformado por los siguientes órganos:

- a) Órganos de Alta Dirección
 - Junta General de Accionistas
 - Directorio
 - Gerencia General
 - Oficina de Imagen Institucional
- b) Órgano de Control Institucional
 - Oficina de Control Institucional
- c) Órganos de Asesoramiento
 - Gerencia de Asesoría Jurídica
 - Gerencia de Planificación y Presupuesto
 - Oficina de Planes y Presupuesto
 - Oficina de Desarrollo Organizacional
- d) Órganos de Apoyo
 - Gerencia de Administración y Finanzas
 - Oficina de Finanzas
 - Oficina de Contabilidad
 - Oficina de Logística
 - Oficina de Recursos Humanos
 - Oficina de Tecnología de Información
- e) Órganos de Línea
 - Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Medio Ambiente
 - Oficina de Estudios, Proyectos y Gestión Ambiental
 - Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras
 - Oficina de Catastro Técnico
 - Gerencia de Operaciones
 - Oficina de Producción
 - Oficina de Distribución
 - Oficina de Mantenimiento
 - Oficina de Recolección y Tratamiento de Aguas Residuales
 - Oficina de Control de Calidad
 - Gerencia de Comercial
 - Oficina de Cobranza
 - Oficina Catastro y Venta de Conexiones
 - Oficina de Facturación y Medición
 - Oficina de Atención al Cliente
 - Gerencia Zonal
 - Oficina Zonal Lamas
 - Oficina Zonal Saposoa
 - Oficina Zonal San José de Sisa
 - Oficina Zonal Bellavista
 - Oficina Zonal Picota



1.3. ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD:

EMAPA San Martín es una empresa prestadora del servicio de Saneamiento (agua potable y alcantarillado sanitario), cuya sede central se ubica en el distrito de Tarapoto de la provincia de San

Martín y tiene como ámbito de influencia los distritos de Tarapoto, Morales y La Banda de Shilcayo de la provincia de San Martín, el distrito de Bellavista en la provincia del mismo nombre, el distrito de Lamas perteneciente a la provincia de Lamas, el distrito de Saposoa en la provincia de Huallaga, el distrito de San José de Sisa en la provincia de El Dorado, por último el distrito de Picota en la provincia de Picota.

1.4. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES

VISIÓN: Ser reconocidos como la empresa líder de la región Nor Oriente en la prestación de servicios de saneamiento, por su eficiencia operativa.

MISIÓN: Proveer servicios de saneamiento de calidad a nuestros usuarios, contribuyendo a mejorar el nivel de vida de la población en nuestro ámbito de influencia, con responsabilidad socio-ambiental.

VALORES:

Institucionales

- Calidad
- Eficiencia
- Transparencia

Individuales

- Responsabilidad.
- Honestidad
- Lealtad

1.5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

II. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE EMAPA SAN MARTÍN S.A.

Los objetivos institucionales para el periodo 2019-2021 se definen como:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: GARANTIZAR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN DEL ÁMBITO DE INFLUENCIA

- Acciones Estratégicas 1.1 Mejorar el sistema de producción de agua potable
- Acciones Estratégicas 1.2 Programas de mantenimiento preventivo de válvulas de aire y purga e hidrantes
- Acciones Estratégicas 1.3 Programas de detección y reparación de fugas

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: INCREMENTAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL ÁMBITO DE INFLUENCIA.

- Acciones Estratégicas 2.1 Ampliación de redes y conexiones domiciliarias de agua potable.
- Acciones Estratégicas 2.2 Ampliación de redes y conexiones domiciliarias de alcantarillado.

conexiones domiciliarias y 76 volumétrico en altos consumidores, cuyo plazo de ejecución se inicia en el mes de agosto y culmina el mes de diciembre, por lo que éste entrará en operación a inicios del 2019, y su aporte se proyecta en S/. 781,509.60.

- Mediante Resolución de Gerencia General N° 176-2018-EMAPA – SM-SA-GG, de Fecha 13 de setiembre del 2018, se aprueba el Expediente Técnico denominado “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERACIONALES Y COMERCIALES DE EMAPA SAN MARTIN S.A. EN LA REGION SAN MARTIN – II ETAPA – MORALES”, el mismo que tiene dentro de sus componente el incremento de producción para la localidad de Morales, equivalente a 27L/seg, y su puesta en operación se proyecta para finales del 2018, con la puesta en marcha de este proyecto se pretende alcanzar un incremento de S/ 1'646,023.68, calculado según lo siguiente:



- Se encuentra con el Registro de Inversiones en Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación, la inversión denominada “ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE AGUA Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE EN LA EMAPA SAN MARTIN S.A., DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SNA MARTIN”, que comprende la renovación de 5,954 medidores de chorro múltiple y la adecuación de similar número de conexiones domiciliarias, el mismo que tiene como plazo de ejecución 3 meses, considerando que mientras duren los trámites para la convocatoria y el otorgamiento de la buena pro se requerirá aproximadamente 6 meses, se plantea una recuperación de S/. 346,522.80, en el segundo semestre del año 2019.



- Se encuentra en revisión el expediente técnico denominado “MEJORAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE AHUASHIYACU – EMAPA SAN MARTIN S.A.”, con cuya puesta en marcha, se pretende lograr que ésta opere al 100% de su capacidad (120 l/s), es decir se incremente 11 l/s, al caudal tratado actualmente (109 l/s), con lo que se proyecta lograr un incremento de S/. 335,301.12, de enero a diciembre del 2019.



Para la proyección de egresos del año fiscal 2019, se ha distribuido el gasto de la entidad en 72% para Gastos Corrientes, 24% para Gastos de Capital y 4% para Servicio de la Deuda. Según detalle a nivel de Genéricas de gasto:

- Personal y Obligaciones Sociales, se trabajó en base a la planilla del mes de agosto 2018. Presupuestando en un total de 190 trabajadores.
- Pensiones y Otras prestaciones Sociales, programado para pago de un (1) pensionista, del régimen laboral Ley N° 20530.
- Genérica de Bienes y Servicios, Consolidado de requerimientos de Gerencias, y Oficinas de la empresa (Sede Central y Oficinas Zonales), priorizadas para gastos operativos, para garantizar cumplimiento de las metas y objetivos establecidas para el año 2019. En la específica servicios de mantenimiento, acondicionamientos y reparaciones se ha considerado presupuesto para ejecutar el programa de control de fugas en las redes de distribución y los programas de mantenimiento preventivo del sistema de distribución de agua potable y alcantarillado sanitario, similar a lo programado y en ejecución en el año 2018;

- Otros Gastos, ha sido programada por concepto y pago de Impuestos y pago de Sentencias Judiciales.
- Adquisiciones de activos No Financieros, para bienes de activos fijos según prioridades de cada Oficina, y las Inversiones de proyectos que cuentan con Código Único y registrados en el Banco de Inversiones de INVIERTE-PE, según detalle:



- Se ha provisionado el monto de S/. 2'000,000.00 en estudios de pre inversión.
- Adquisición de Medidores de Agua y Conexiones Domiciliarias de Agua Potable; en el (La) EMAPA SAN MARTÍN S.A., Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín.
- Mejoramiento del Control de Conexiones Clandestinas Centro Poblado de Banquillo, Centro poblado de Baños-Distrito de Bellavista-Provincia de Bellavista-Región San Martín.
- Construcción de Abastecimiento de Agua y Desagüe; en el (la) EMAPA SAN MARTÍN S.A. Psje. las Rosas, Psje. las Margaritas y Psje. las Flores Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín.
- Construcción de Desagüe; en el (la) Psje Monsalve, Jr. Victoria Vásquez C-7 de la Administración de EMAPA SAN MARTÍN S.A., en la localidad de Morales, Distrito de Morales, Provincia San Martín.

2.2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES, INDICADORES Y METAS DE CUMPLIMIENTO DE EMAPA SAN MARTÍN S.A.

De acuerdo al análisis realizado en el diagnóstico de capítulo anterior, considerando la información estadística de los principales indicadores de gestión y además, enmarcándonos en el nuevo enfoque de presupuesto por resultados, se definen los principales objetivos estratégicos institucionales, tanto al nivel general como al nivel específica, para cuyo cumplimiento se toman en cuenta los indicadores de medición y las metas de cumplimiento.

Es preciso resaltar que todo esto está estrictamente vinculado con el proceso presupuestario del año fiscal 2019, lo que implica que los recursos demandados para el cumplimiento de las metas y el logro de los objetivos configuran una demanda global del gasto que es posible su asignación dado a los ingresos proyectados para el período fiscal 2019.

Anexo 01
POI Anual con Programación Física
Año: 2019

GARANTIZAR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN DEL ÁMBITO DE INFLUENCIA

OEL01:

AEI.01.01 Mejoramiento del sistema de producción de agua potable		Programación Mensual												Total anual				
COD.	Actividad Operativa/Inversiones	Ubigeo	U.M	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total anual
						Programación Mensual												
AO 1	Monitoreo de eficiencia de procesos de tratamiento de agua potable, mediante evaluación de parámetros de control (turbiedad, color, alcalinidad, pH y otros parámetros críticos) con la adquisición de equipos de medición	Sede Central y UU.OO	Und	1	Físico	1	17		6	6	2							32
AO 2	Implementar el programa de monitoreo de agua cruda	Sede Central y UU.OO	Und	2	Físico	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
AO 3	Implementación del programa de monitoreo de cloro residual en aguas de origen superficial en puntos fijos y variables	Sede Central y UU.OO	Und	3	Físico	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	7200
AO 4	Implementación de software de control de gestión operacional	Sede Central y UU.OO	%	4	Físico		10		20		30		40		50		150	
AO 5	Implementación de Programa de limpieza de cauces y protección de fuentes de captación superficial	Sede Central y UU.OO	Und	1	Físico		6				6							12
AO 6	Reforzamiento de Línea de conducción Aminio - Sisa	Sisa	Und	2	Físico	1	1											2
AEI.01.02		Programa de Mantenimiento preventivo de válvulas de aire y purga e hidrantes.																
COD.	Actividad Operativa/Inversiones	Ubigeo	U.M	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total anual
						Programación Mensual												



COD.	Actividad Operativa/inversiones	Ubigeo	U.M	Prioridad	Meta	Programa de detección y reparación de fugas.												Total anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Implementación de acciones de mejora hidráulica de líneas incorporando válvulas de purga y/o aire	Sisa y Saposoa	Und	1	Físico			7	10	10									27
AO 2	Adquisición e instalación de 25 Data Logger	Sede Central	Und	2	Físico				5	5	5	5	5						25
AO 3	Instalación de válvulas de purga en zonas críticas	Sede Central y UU.OO	Und	3	Físico	12	3	3											18
AO 4	Instalación de válvulas de aire en zonas críticas	Sede Central	Und	4	Físico				5	5	5	5	5	5					20
AO 5	Implementación del Plan de mantenimiento preventivo de válvulas en redes	Sede Central	Und	5	Físico			5	5	5	5	5	5	5	5				50
AEI.01.03																			
Programa de detección y reparación de fugas.																			
						Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total anual
AO 1	Mejoramiento en sectores críticos con presión mínima efectuando cierre de circuitos y/o empalmes en redes de distribución	Lamas	Und	1	Físico				1										1
AO 2	Implementación del Programa de Mantenimiento Preventivo de Redes de Distribución de agua	Sede Central y UU.OO	Und	2	Físico			5											5
AO 3	Implementación del Programa de Detección y reparación de fugas	Sede Central	Und	3	Físico													1	1
AO 4	Implementación del Programa de Mantenimiento Preventivo de Redes de Distribución de agua y alcantarillado	Sede Central y UU.OO	Und	4	Físico				5										5

OEL.02:

INCREMENTAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL ÁMBITO DE INFLUENCIA.

AEI.02.01

Ampliación de redes y conexiones domiciliarias de agua potable

COD.	Actividad Operativa/Inversiones	Ubigeo	U.M	Prioridad	Programación Mensual												Total anual						
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12					
AO 9	Construcción de abastecimiento de agua y desagüe en pasajes Las Rosas, pasaje Las Margaritas y pasaje Las Flores en el distrito de Tarapoto	Sede Central	%	1						49	100												100

AEI.02.02

Ampliación de redes y conexiones domiciliarias de alcantarillado

COD.	Actividad Operativa/Inversiones	Ubigeo	U.M	Prioridad	Programación Mensual												Total anual							
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12						
AO 10	Construcción de desagüe en el pasaje Monsalve, Jrón Victoria Vásquez C-7 en la localidad de Morales	Sede Central	%	1											100									100

OEL.03:

MEJORAR LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE MANERA SOSTENIBLE DE EMAPA SAN MARTIN S.A.

AEI.03.01

Instalación de micro medidores

COD.	Actividad Operativa/Inversiones	Ubigeo	U.M	Prioridad	Programación Mensual												Total anual							
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12						
AO 1	Adquisición de medidores de agua y conexión domiciliar de agua potable	Sede Central	%	1						72.21	86.56	100												100

AEI.03.02

Desarrollo de capacitaciones contempladas en el Plan de Fortalecimiento de capacidades.

COD.	Actividad Operativa/Inversiones	Ubigeo	U.M	Prioridad	Programación Mensual												Total anual							
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12						
AO 1	Implementación del Plan de Fortalecimiento de Capacidades	Sede Central	%	1		5	10	15	20	30	40	50	60	70	80	90	100							30



Programa de actualización de Instrumentos de gestión																							
AEI.03.03	COD.	Actividad Operativa/Inversiones	Ubigeo	U.M	Prioridad	Programación Mensual																	
						Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total anual				
	AO 1	Actualización del Manual de Procesos	Sede Central	%	1	Físico	30	60	100													0	
	AO 2	Actualización de Directivas	Sede Central	%	2	Físico	50															0	
	AO 3	Elaboración del Plan Maestro Optimizado	Sede Central	%	3	Físico	10	30	60	70	90	100										70	
Programa de actualización de catastro comercial.																							
AEI.03.04	COD.	Actividad Operativa/Inversiones	Ubigeo	U.M	Prioridad	Programación Mensual																	
						Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total anual				
	AO 1	Ejecución del Catastro Total por conexiones activas	Sede Central	N°	1	Físico	48,920	49,000	49,080	49,160	49,240	49,320	49,400	49,480	49,560	49,640	49,720	49,800					49,800
Programa de actualización de catastro técnico.																							
AEI.03.05	COD.	Actividad Operativa/Inversiones	Ubigeo	U.M	Prioridad	Programación Mensual																	
						Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total anual				
	AO 1	Ejecución del Catastro Técnico	Sede Central	%	1	Físico																	0
Programa de sectorización de redes y reducción de pérdidas.																							
AEI.03.06	COD.	Actividad Operativa/Inversiones	Ubigeo	U.M	Prioridad	Programación Mensual																	
						Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total anual				
	AO 7	Mejoramiento del control de conexiones clandestinas en el Centro Poblado de Barranquillo y Centro Poblado de Baños en el distrito de Bellavista	Bellavista	%	1	Físico	53.32	84.14	100														100
	AO 13	Instalación de macromedidores en sectores de distribución	Sede Central	Und	2	Físico				2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18



Programas de Incentivo a pago puntual y convenio con central de riesgo.

COD.	Actividad Operativa/Inversiones	Ubigeo	U.M	Prioridad	Programación Mensual												Total anual	
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
AO 6	Implementar mecanismos para reducir el N° de reclamos comerciales	Sede Central y UU.OO	%	1	Físico	494	462	499	368	431	408	383	371	448	426	400	350	350
AO 6	Implementar el programa pago puntual	Sede Central y UU.OO	%	2	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

Valorización de activos y convenios para pago de deuda.

COD.	Actividad Operativa/Inversiones	Ubigeo	U.M	Prioridad	Programación Mensual												Total anual	
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
AO 6	Sinceramiento de las deudas de la AFP Integra, Prima, Horizonte y Pro futuro de años anteriores	Sede Central y UU.OO	N°	1	Físico	10	10	20	10	10	20	10	10	20	10	10	20	160
AO 6	Liquidación técnica y/o financiera de las obras en curso.	Sede Central y UU.OO	N°	2	Físico			1			1		1			1		4
AO 6	Avance del saneamiento físico, legal y registral de las propiedades de la EPS.	Sede Central y UU.OO	%	3	Físico	19											20	64

Evaluación y sinceramiento de costos y gastos.

COD.	Actividad Operativa/Inversiones	Ubigeo	U.M	Prioridad	Programación Mensual												Total anual	
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
AO 4	Revisión de usos y tarifas	Sede Central y UU.OO	%	1	Físico	8.00%	8.00%	8.00%	8.00%	7.90%	7.90%	7.50%	7.30%	6.50%	6.30%	5.00%	4.80%	4.80%

